



ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2006-MSI

San Isidro, 13 de Junio de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Vista, en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia solicitada por el señor Alcalde, Jorge Salmón Jordán el viernes 16 de junio del año 2006; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del Artículo 9º y el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- Conceder licencia al señor Alcalde, Jorge Salmón Jordán el día viernes 16 de junio del año 2006, por motivos personales.

Artículo Segundo.- Encargar la Alcaldía a la señora Regidora Frieda Holler Figallo, considerando que los señores regidores Antonio Uccelli Rodríguez y Roger Méndez Urrunaga se encontrarán de licencia en la fecha mencionada en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE



ALBERTO MARAVÍ SÁEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO